



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

01 OCT 2026

Expediente Electronica N° ORA-084/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-386/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-448/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Esp. Edith Marcela Chorolque, docente responsable de la Cátedra de Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2024-2025, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Srta. Rocío Marisol Aparicio, D.N.I N° 41.986.463, designada mediante Resolución N° CA-SO-132/2025, indicando que su rendimiento fue calificado con un diez (10).-

Que, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

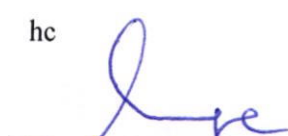
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

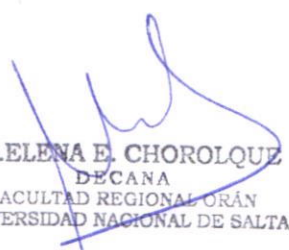
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-448/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Esp. Edith Marcela Chorolque, para sus conocimientos y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA